

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0405 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. "AUDISIS" NIT 800.045.276-1

1. CONSIDERACIONES
<p>1.1. Que existe estudio previo de conveniencia y oportunidad suscrito por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del ICETEX de enero de 2011, donde se establece el Plan Institucional de Capacitación de los funcionarios del ICETEX durante el presente año.</p> <p>1.2. Que dentro de dicho Plan se incluye la necesidad de capacitación en auditoría integral para lo cual mediante memorando GTH 3040-405 del 29 de agosto de 2011, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del ICETEX, establece la necesidad de realizar la inscripción de tres (3) participantes al Seminario – Taller de Auditoría Integral basada en Riesgos que impartirá la Auditoría Integral y Seguridad de Sistemas de Información Ltda. "AUDISIS" en la ciudad de Bogotá.</p> <p>1.3. Que el ICETEX deja constancia que se contrata directamente con la Auditoría Integral y Seguridad de Sistemas de Información Ltda. "AUDISIS" con NIT No. 800.045.276-1 teniendo en cuenta que es la entidad encargada de la organización del Seminario objeto de esta contratación.</p> <p>1.4. Que la presente orden de servicios se fundamenta en el Artículo 8° de la Ley 1002 de 2005, en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el Literal a) del Artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 22 de febrero de 2008.</p>
2. CONTRATISTA
<p>AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. "AUDISIS NIT 800.045.276-1 representada legalmente por EUCLIDES CUBILLOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.183.370 de Subachoque (Cundinamarca), en su calidad de Representante Legal, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 25 de agosto de 2011.</p>
3. OBJETO
<p>Capacitación de funcionarios del ICETEX en el Seminario - Taller de Auditoría Integral basada en Riesgos que impartirá la Auditoría Integral y Seguridad de Sistemas de Información "AUDISIS" en la ciudad de Bogotá.</p>
4. ALCANCE:
<p>Inscripción de tres (3) participantes al Seminario – Taller de Auditoría Integral basada en Riesgos, evento que desarrollará la Auditoría Integral y Seguridad de Sistemas de Información "AUDISIS" en el Hotel Casa Dann Carlton, ubicado en la Calle 94 No. 19 – 71 de la ciudad de Bogotá, los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2011. Esta inscripción incluye todos los materiales escritos en medio magnético del Seminario – Taller con las ayudas utilizadas por los expositores, los casos de estudio, talleres y CDs con la versión educativa de dos herramientas de software de auditoría (AUDIRISK e IDEA), certificado de asistencia, memorias, almuerzos y refrigerios durante los días del Seminario.</p>
5. PLAZO
<p>El plazo de la presente Orden de Servicios será hasta el dieciséis (16) de septiembre de 2011, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma.</p>
6. VALOR
<p>El valor total a contratar es hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$4.165.560.00) incluido el IVA.</p>
7. FORMA DE PAGO
<p>EL ICETEX pagará al CONTRATISTA el valor de la presente Orden de Servicios en un solo pago una vez cumplido el objeto, previa presentación de la factura acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la orden, los certificados de asistencia de los participantes y la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del CONTRATISTA, donde conste estar al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el Literal d) del Artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del</p>



FP6


ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0405 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. "AUDISIS" NIT 800.045.276-1

ICETEX N° 007 del 22 de febrero de 2008.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que **EL CONTRATISTA** indique por escrito al ICETEX.

8. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPESTALES

Los pagos que deba efectuar **EL ICETEX** de acuerdo con lo previsto en el numeral 6° de este documento están disponibles en el CDP EF No. 2011-383, rubro presupuestal 311-002-004-021-005 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido el 08 de septiembre de 2011 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contratado, de conformidad con las especificaciones acordadas. 2. Efectuar la inscripción de tres (3) participantes en el Seminario descrito en el objeto de la presente Orden de Servicios. 3. Entregar los certificados de asistencia de los participantes al Seminario. 4. Cumplir con los demás servicios ofrecidos en la propuesta presentada. **B) DEL ICETEX:** 1. Entregar en forma oportuna los nombres de los asistentes al Seminario. 2. Efectuar a través del supervisor de la Orden de Servicios el seguimiento en su ejecución. 3. Pagar en la forma y oportunidad pactadas.

10. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

La vigilancia y control de la ejecución de la presente Orden de Servicios será ejercida por Nohra Zorayda Rey Ramirez, Profesional Especializado del Grupo de Talento Humano del **ICETEX**, quien ejercerá el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones que contrae **EL CONTRATISTA** por esta Orden. Serán funciones de la supervisión de la orden de servicios, entre otras, las señaladas en el artículo 23 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008.

11. CAUSALES DE TERMINACIÓN

Las partes acuerdan que se dará por terminada la orden en los siguientes casos:

- a) Mutuo acuerdo entre las partes.
- b) Unilateralmente cuando se presente incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**.
- c) Unilateralmente cuando se cumpla el objeto de la orden de servicios antes del plazo previsto.
- d) Condición Resolutoria, de conformidad con el artículo 1546 del Código Civil.
- e) Unilateralmente cuando **EL ICETEX** establezca por cualquier medio que **EL CONTRATISTA** se encuentra incluido en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y USO DE LA MARCA ICETEX

EL CONTRATISTA, sus empleados o dependientes, se comprometen con el **ICETEX** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión de la presente Orden de Servicios, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, sus empleados o dependientes se obligan a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el **ICETEX**. En caso de incumplimiento de esta obligación, **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **ICETEX**. En todo caso, la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado.

Igualmente, teniendo en cuenta que la marca **ICETEX** se encuentra debidamente registrada, **EL CONTRATISTA**, sus empleados o dependientes, no podrán hacer uso de ella sin que medie autorización previa y expresa por parte del **ICETEX**.



ORDEN DE SERVICIOS N° **2011-0405** SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. "AUDISIS" NIT 800.045.276-1

13. OBLIGACIÓN ESPECIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS
EL CONTRATISTA se obliga para con el ICETEX a no utilizar el objeto de esta Orden de Servicios y/o utilizar al ICETEX como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar al ICETEX, inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto a las obligaciones derivadas de la presente orden de servicios.
14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1º y un inciso al parágrafo 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, los artículos 1º, 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional. El juramento se entiende prestado con la aceptación de la presente orden de servicios.
15. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
A partir de la fecha en la cual EL CONTRATISTA acepte por escrito esta Orden de Servicios se entenderá perfeccionada. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal.
16. FECHA DE SUSCRIPCIÓN
13 SEP 2011

POR EL CONTRATANTE


MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR
 Secretaria General

Revisó: Ingrid Marcela Garavito Urrea - Coordinadora Grupo de Grupo de Contratos-Secretaría General
 Elaboró: Fernando Alberto González Vásquez - Profesional Grupo de Contratos-Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2011-383 RP 49538/8364
 Rubro: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
 Código: 311-002-004-021-005
 Fecha: 13/09/11 Registrado por [Signature]



ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0405 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. "AUDISIS" NIT 800.045.276-1

- Desarrollar habilidades en los participantes para aplicar conceptos claves que conducen a incrementar el valor agregado, la efectividad y eficiencia de la Auditoría Basada en Riesgos.
- Conocer herramientas de software que apoyan el desarrollo de las auditorías de procesos y tecnología de información, basadas en riesgos.

A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Audidores Internos y Externos, Revisores Fiscales, Contralores, Funcionarios de Oficinas de Control Interno, Auditores de Sistemas y consultores en auditoría que deseen actualizar o profundizar sus conocimientos sobre auditoría basada en riesgos.

TEMAS DEL SEMINARIO

DÍA UNO

1. Planeación anual de la Auditoría, basada en Riesgos (4 horas).

- Fundamentos del Enfoque de Planeación Basada en Riesgos.
- Cómo elaborar el Plan Anual de Auditoría Basada en Riesgos.
- Taller: Elaboración del Plan Anual de Auditoría.

2. Desarrollo de Auditorías basadas en Riesgos – Parte 1 (4 horas)

- Fases y etapas de la Metodología.
- Taller de auditoría a un proceso de la organización: Planeación de la auditoría; Identificación y medición de riesgos inherentes en los procesos del modelo de operación de la Empresa.

DÍA DOS

3. Desarrollo de Auditorías basadas en Riesgos – Parte 2 (4 horas).

- Conceptos sobre Controles.
- Criterios para medir la eficacia y eficiencia de los controles existentes.
- Métodos de Evaluación de control interno existente, Basada en Riesgos.
- Taller de auditoría: Evaluación del control interno, basada en riesgos.

4. Técnicas y Herramientas de Auditoría asistidas con el computador (4 horas)

- Objetivos y beneficios de las caatts.
- Caatts más usuales.

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0405 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE
CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX
NIT 899.999.035-7 Y AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA.
"AUDISIS" NIT 800.045.276-1

ANEXO – ALCANCE DEL SEMINARIO

El Seminario – Taller Auditoría Integral basada en Riesgos, se desarrollará en el Hotel Casa Dann Carlton en la ciudad de Bogotá, los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2011 bajo el siguiente enfoque:

PRESENTACIÓN

La Auditoría Basada en Riesgos es el enfoque de auditoría recomendado en los pronunciamientos del IIA y por ISACA. Estas dos asociaciones que orientan el desarrollo de las auditorías en el mundo, igual que los modelos de control interno COSO, COSO ERM, MECI y COBIT, establecen la valoración de riesgos como punto de partida para planear y ejecutar las actividades de control interno y auditoría.

Por otra parte, la administración de riesgos ha ganado aceptación en las empresas públicas y privadas durante los últimos años, como consecuencia de las normas de administración de riesgos y diseño de control interno emitidas por las Superintendencias y otros organismos de control del Estado (Resolución 1740 de 2008 del Ministerio de Protección Social, CE 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, CE 038 de 2009 de la SFC, entre otras).

Por lo anterior, las organizaciones además de implantar modelos de gestión de riesgos, tales como SARO, SARLAFT y la Norma ISO 27001:2005 (SGSI) por parte de Administradores, necesitan "ejecutar auditorías rigurosas, planeadas con base en valoración integral de riesgos, proactivas y orientadas al mejoramiento de las características de seguridad, eficiencia y eficacia en los procesos y sistemas."

La auditoría basada en riesgos evalúa que los controles internos sean efectivos para reducir los riesgos inherentes a niveles aceptables de riesgo residual, planea y ejecuta las pruebas de cumplimiento y sustantivas basándose en los riesgos críticos del negocio.

Algunos interrogantes que podrán resolver los participantes en este seminario son:

- Cómo elaborar el plan anual de la auditoría basado en la valoración de riesgos potenciales?
- Cómo desarrollar los trabajos individuales del plan de auditoría, basándose en los resultados de la evaluación de riesgos?
- Cómo evaluar la eficacia y eficiencia de los controles internos, tomando como referencia los riesgos inherentes asociados con los procesos y sistemas de la organización?
- Cómo diseñar y ejecutar las pruebas de auditoría (de cumplimiento y sustantivas) con base en la medición de los riesgos inherentes y la medición de la protección existente y el riesgo residual?
- Cómo elaborar informes eficaces de las Auditorías Basadas en Riesgos?

OBJETIVOS DEL SEMINARIO

- Presentar y analizar los fundamentos para desarrollar el enfoque de auditoría basada en riesgos, incluyendo aspectos de planeación, organización, estándares de trabajo y "best practices" recomendadas por estándares internacionales generalmente aceptados.

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0405 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y AUDITORÍA INTEGRAL Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. "AUDISIS" NIT 800.045.276-1

- Alternativas para satisfacer las necesidades de caatts, análisis de tres alternativas: Software generalizado de auditoría (paquetes); desarrollo de software a la medida de las necesidades de la empresa; utilización del software del sistema (utilitarios, software y funciones del sistema).

DÍA TRES

5. Desarrollo de Auditorías basadas en Riesgos – Parte 3 (4 horas).

- Diseño, planeación y ejecución de Pruebas de Cumplimiento para riesgos críticos, basadas en los resultados de la evaluación de controles existentes.
- Diseño, planeación y ejecución de Pruebas Sustantivas, basadas en los resultados de la evaluación del control Interno y las pruebas de cumplimiento.
- Taller de Auditoría: Diseño, planeación y evaluación de pruebas de cumplimiento y sustantivas, basadas en riesgos críticos.

6. Informe con los resultados de la auditoría basada en Riesgos – 2 horas

- Importancia de las comunicaciones eficaces en Auditoría.
- Criterios y procedimientos para redactar informes de auditoría eficaces.
- Taller de Auditoría: Redacción y presentación de informes de la auditoría basada en riesgos.
- Seguimiento a observaciones y recomendaciones.

7. Evaluación de la G Informe con los resultados de la auditoría basada en Riesgos – 2 horas.